

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-011-2019

TERCERA NOTA ACLARATORIA

Se informa a los proponentes interesados en participar del proceso de comparación de cotizaciones FNTCC-011-2019, cuyo objeto es "Realizar auditoria presencial de certificación bajo las normas técnicas sectoriales NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04", lo siguiente:

La cantidad de agencias de viajes de la segunda obligación específica de la "Segunda nota aclaratoria" se mantiene conforme a lo expuesto en el documento titulado "Nota aclaratoria"; es decir, que son hasta 7 las agencias de viajes que participarán en el proceso de certificación, así como se evidencia en el cuadro de las condiciones generales – "Empresas objeto de la certificación, ubicación y normas a certificar (cuadro de referencia)":

No	AGENCIA DE VIAJES	UBICACIÓN	NORMA A CERTIFICAR
1	Eliturs	Pasto	NTS AV01, AV02 y AV04
2	Incentivamos Colombia	Cartagena	NTS AV01, AV02 y AV04
3	Cootradetur	Bogotá	NTS AV01, AV02 y AV04
4	Planesturisticos.com	Bogotá	NTS AV01, AV02 y AV04
5	Viajes L y M	Cali	NTS AV01 y AV02
6	Viajes Flamingo	Bogotá	NTS AV01 y AV02
7	Green Travel	Bogotá	NTS AV04

Por lo anterior, la segunda obligación específica queda así: Coordinar con cada una de las **hasta 7 agencias de viajes** la fecha para realizar la primera visita de auditoria en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, lo cual deberá realizarse una vez se suscriba el acta de inicio e informar con ocho (08) días de anticipación al Comité de Seguimiento del contrato la fecha definida.

Dado en Bogotá, 05 de junio de 2019



MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO

Director de Competitividad

Realizó: Yuliana Bustamante Castrillón – Profesional de la Dirección de Competitividad 
Revisó: Lina Fernanda Prado Rodríguez – Asesora de la Dirección de Competitividad 
Aprobó: Rafael Alberto Negrete – Director Legal 